|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/5/16  |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 13 DE ABRIL DE 2017  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta sesión**

**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

CreaCIÓn DE UNA TaREA para elaborar recomendaciones relativas a registros nacionales y regionales de patentes

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) tomó nota de la petición y de la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS acordó, en particular, recabar información sobre las prácticas de las Oficinas de propiedad industrial (OPI) en relación con el contenido, las funcionalidades y los planes futuros respecto de sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6). Además, el CWS pidió a la Oficina Internacional que presente una propuesta sobre una nueva tarea en la presente sesión, con miras a incluirla en su programa de trabajo. (Véase el párrafo 75 del documento CWS/4BIS/16.)
2. De conformidad con esa decisión del CWS, la Secretaría propone la nueva Tarea Nº 52, con la descripción siguiente:

“Preparar recomendaciones relativas a los registros de patentes publicados por las oficinas de propiedad industrial; estudiar el contenido y las funcionalidades de los registros de patentes publicados por las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación”.

1. La Secretaría propone asimismo establecer un nuevo Equipo Técnico (Equipo Técnico sobre los Registros de Patentes) que se encargará de la Tarea Nº 52 propuesta.
2. Cabe observar que la Oficina Internacional ha creado el “Portal de Registros de Patentes” cuyo objeto es facilitar la verificación de la situación jurídica de las patentes y, en relación con ella, las prórrogas de la vigencia de las patentes mediante la compilación de la información pertinente de los registros nacionales de varias jurisdicciones. Dicho portal está integrado en PATENTSCOPE y está disponible en la dirección <http://www.wipo.int/branddb/portal/portal.jsp>.
3. También cabe observar que, en su tercera sesión, el CWS creó la Tarea Nº 47 para preparar una propuesta con miras al intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las OPI y estableció el Equipo Técnico de la Situación Jurídica para que se ocupe de esa tarea. Como consecuencia de los debates del Equipo Técnico de la Situación Jurídica, se somete al examen del CWS en la presente sesión una propuesta relativa a una nueva norma técnica de la OMPI sobre la situación jurídica de las patentes (véase el documento CWS/5/8).
4. La Secretaría propone que, al elaborar las recomendaciones relativas a los registros de patentes publicados por las OPI, el nuevo Equipo Técnico propuesto tenga en cuenta los conocimientos recabados a los fines del mantenimiento del Portal de Registros de Patentes, así como los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica.
5. *Se invita al CWS a:*
6. *tomar nota del contenido del presente documento; y*
7. *considerar la propuesta presentada en los párrafos 2, 3 y 6 del presente documento y tomar una decisión al respecto.*

[Fin del documento]